



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES**



**DESCARGO DUPLICIDAD DE ROL
N°0125500005, SISTEMA DERECHO DE
ASEO.**

VALLENAR, 18 DIC. 2015

DECRETO EXENTO N° 4582,

VISTOS:

1. Informe N°01 de fecha 06 de enero de 2015, de la Encargada de Rentas Municipales.
2. La necesidad de depurar el Sistema Derecho de Aseo.
3. El Decreto Exento N°3973 del 31/07/2013, que complementa delegación de firma del señor Alcalde.
4. Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

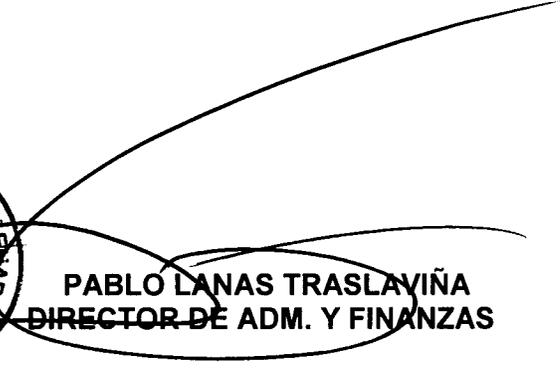
1. Procédase a efectuar el descargo correspondiente en la base de datos del software Derecho de Aseo por existir duplicidad, a nombre de Serviú, ubicado en calle Las Dalías N°130, Población Rafael Torreblanca.
2. Elimínese de los Roles del sistema de aseo el cargo que se detallan en el punto N°1.
3. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Contabilidad de Presupuestos, practicara las anotaciones contables pertinentes en el registro del movimiento de deudores morosos en conformidad con el punto N°01 del presente Decreto.
4. El valor de \$34.460.-, será imputado al Item 115-12-10-005-000-000 "Moroso Derecho de Aseo Domiciliario".

Por orden del señor Alcalde.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


**GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**




**PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

DISTRIBUCION

- D.A.F.
- Dirección de Control
- Depto. Rentas Municipales (3)
- Arch. Oficina de Partes

GGC/PLT/RJC/agm.-